

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

3251

ORDEN de 10 de julio de 2026, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, por la que se resuelve definitivamente el concurso específico para la cobertura de puestos singularizados como consecuencia de la implantación de las Oficinas Judiciales de los Tribunales de Instancia, las Oficinas Generales de Registro Civil, y las Oficinas de Justicia en el municipio y sus agrupaciones, del partido judicial de Eibar.

Mediante la Orden de 29 de mayo de 2026, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, se convocó concurso específico para la cobertura de puestos singularizados de los cuerpos generales de la Administración de Justicia, como consecuencia de la implantación de las Oficinas Judiciales de los Tribunales de Instancia, las Oficinas Generales de Registro Civil, y las Oficinas de Justicia en el municipio y sus agrupaciones, de los partidos judiciales de Eibar y Donostia / San Sebastián.

Visto el expediente instruido como consecuencia del referenciado concurso específico; y de conformidad con la base novena de la Orden de 29 de mayo de 2026, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos; con el Título VIII del Libro VI de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; y con el artículo 43 y siguientes del Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

RESUELVO:

Artículo primero.— Resolver de forma definitiva el concurso de traslados del partido judicial de Eibar entre el personal funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Orden de 29 de mayo de 2026, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, en los términos que se relacionan en el anexo.

Artículo segundo.— Declarar desiertos los puestos no adjudicados en el presente concurso.

Artículo tercero.— La fecha de la toma de posesión se producirá en el momento en que así se determine mediante la correspondiente resolución de la directora de la Administración de Justicia.

Artículo cuarto.— Los destinos adjudicados serán irrenunciables. La Dirección de la Administración de Justicia comunicará al Ministerio de Justicia la adjudicación de los mismos.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la consejera de Justicia y Derechos Humanos o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco y en el Boletín Oficial del Estado.

Si no se lograra la simultaneidad de publicaciones, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de julio de 2026.

La consejera de Justicia y Derechos Humanos,
MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.

ANEXO

Territorio Histórico: Gipuzkoa.
Partido judicial: Eibar.
Municipio: Eibar.
Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

Puesto adjudicado		Persona interesada	DNI	Puntuación				Total	
				Méritos generales		Méritos específicos Gestor/a responsable			Méritos específicos Gestión
				Antigüedad cuerpo	PI	Derecho	Servicios Gestor/a responsable		
130442/4	SCG Gestión PA – Responsable	Domínguez Rodríguez, Rosa	***7733**						
130220/1	SCT TI Social	Fernández González, María del Carmen	***6743**						
130242/10	SCG	Jayo Solozabal, María Jose	***7858**						

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

Puesto adjudicado		Persona interesada	DNI	Puntuación			
				Méritos generales		Méritos específicos Puesto destino definitivo	Total
				Antigüedad Cuerpo	PI		
140240/9	SCG	Duro Barrera, Eugenia	***7057**	60	-	43	103
140220/1	SCT TI - Social	García Llamosas, Efrén Roberto	***6769**	33	8	43	84
140240/10	SCG	Larrañaga Biain, Virginia	***7289**	60	-	-	60
140241/74	SCT TI – Civil e Instrucción	Loza Pedrosa, Jesús María	***6562**	33	-	-	33
140241/75	SCT TI – Civil e Instrucción	Reyes Ballesteros, Felicitas	***3204**	11	-	-	11

Observaciones:
1.- Únicamente se incluye la puntuación otorgada a la persona adjudicataria de puestos en los que se ha producido competencia entre varias personas solicitantes.